



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

## **RESOLUCIÓN DE 26 DE JUNIO DE 2024 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE PROCEDE A LA CONTRATACION DE PROFESOR/A ASOCIADO/A.**

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 2 de diciembre de 2021, y de conformidad con el Acuerdo elevado por la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados de la Universidad de Málaga, en su reunión de 24 de junio de 2024.

Este Rectorado **RESUELVE** que, para la provisión de la plaza nº **006ASD19**,

Perfil Docente: Docencia teórico-práctica impartida por profesionales en ejercicio para las materias impartidas por el área de Derecho Administrativo. Horario de mañana y tarde.

Procede contratar, en régimen de derecho laboral, con efectos económicos y administrativos del 02 de septiembre de 2024, a:

D./D<sup>a</sup> **MARÍA TERESA BARRANCO PÉREZ**

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Dedicación: Tiempo parcial (3 horas lectivas + 3 horas de asistencia al alumnado)

Área de conocimiento: **DERECHO ADMINISTRATIVO**

Departamento: **DERECHO PÚBLICO**

El/la candidato/a propuesto/a dispondrá de un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución, para la formalización del correspondiente contrato.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o bien demanda laboral en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

No obstante lo anterior, interpuesto el recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero de forma expresa o presunta. Todo ello, sin perjuicio de la facultad de interponer cualquier otro que estime en derecho conveniente.

Málaga, a fecha de la firma electrónica  
EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO  
(Por delegación de competencias, Resolución de 15 de enero de 2024, BOJA, núm.26 del 6 de febrero de 2024)

Fdo.: Bartolomé Andreo Navarro

---

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-eeda-7d1f-c356-8e0d-94f6-9bba-aa64-ec71

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : BARTOLOME ANDREO NAVARRO | FECHA : 26/06/2024 09:54 |

